



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica**

**LA-50-GYR-050GYR120-T-9-2025**

**Para la adquisición de "Equipo de Primera Respuesta para Brigadistas"**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **07 de agosto de 2025**, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle Durango, número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a la **Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica** indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 47 y 48 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o RLAASSP), numerales 4.2.3.1.12 y 4.2.3.1.13 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual o MAAG), así como los numerales **3.1 "Fecha y hora para los actos de la Licitación"** y **3.4 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"** de la Licitación que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la suscrita **Lic. Patricia Facio Juárez**, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración (en adelante MODA), así como lo señalado en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), servidora pública facultada para presidir el evento.

Se hace constar que se encuentra presente la **Dra. Elvia Elizabeth Hernández Borges**, Titular de la Coordinación Técnica de Protección Civil, en representación del Área Requirente, así como, el **Lic. Néstor Damián del Pino León**, Titular de la División de Protección Civil, en representación del Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Francisco Javier García Martínez**, en representación del Órgano Interno de Control en el Instituto; así como que, no asistió representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 47 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica  
LA-50-GYR-050GYR120-T-9-2025  
Para la adquisición de "Equipo de Primera Respuesta para Brigadistas"

DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del RLAASSP, se informa a los licitantes que, **se procedió a verificar el envío de proposiciones por los medios remotos de comunicación electrónica Plataforma Compras MX**, advirtiendo que, en el referido Sistema para el procedimiento de **Licitación indicada al rubro**, se recibieron **02 proposiciones**, tal y como puede apreciarse en la captura de pantalla de la Plataforma Compras MX, que se anexa a la presente acta.

Se verificó en la Plataforma Compras MX, en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados, con fecha de consulta del 07 de agosto de 2025, en el que se advierte que los licitantes antes mencionados no se encuentran inhabilitados y/o sancionados a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por los artículos 71 de la LAASSP y 88 del Reglamento, por lo que se imprimió el directorio correspondiente, documental que se integrará en el expediente del procedimiento de la presente Licitación.

Asimismo, **se consultó** en la Plataforma Compras MX, **el listado de personas impedidas** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de consulta del 07 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XV, verificando que los licitantes no se encuentran en dicho listado, el cual se imprimirá y se integrará en el expediente de la Licitación que nos ocupa.

La Convocante informa que, por tratarse de una Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica, en términos de los artículos 37 y 85, inciso d) de la LAASSP, en concordancia con el numeral 24 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado *CompraNet*", las proposiciones recibidas a través del sistema **no se imprimirán en su totalidad**, por lo que esta Convocante procede a descargar las proposiciones de cada licitante, imprimiéndose únicamente las propuestas económicas, obteniendo los siguientes folios

No.	Nombre, Razón o Denominación Social del Licitante	Folios
1	Jezep Comercializadora, S.A. de C.V.	001
2	Sysey Suministros y Soluciones Especializadas de Yucatán, S.A. de C.V.	1 DE 1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica  
LA-50-GYR-050GYR120-T-9-2025  
Para la adquisición de "Equipo de Primera Respuesta para Brigadistas"

Se registró la recepción de la documentación presentada por los licitantes referidos y se procedió a efectuar la revisión cuantitativa de la documentación recibida sin entrar al análisis detallado de su contenido, para su posterior evaluación, lo que se hace constar en el formato denominado "Anexo 4. Relación de documentos a presentar" de la Licitación (cuyas copias se adjuntan a la presente Acta para pronta referencia); lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48, fracciones I, II y III del RLAASSP.

Después de registrar la documentación presentada por los licitantes, con fundamento en el artículo 47, párrafo noveno del RLAASSP, se opta por anexar a la presente Acta copias de los documentos de las propuestas económicas que contienen los precios ofertados, asentando las partidas cotizadas y los importes totales de cada proposición sin IVA, por lo que se da lectura a las partidas ofertadas en la propuesta económica y asentar esa información, como se indica a continuación:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social del Licitante	Partidas cotizadas	Importe de la propuesta económica (sin incluir IVA)
1	Jezep Comercializadora, S.A. de C.V.	1	\$51,139,000.00
2	Sysey Suministros y Soluciones Especializadas de Yucatán, S.A. de C.V.	1	\$46,084,973.00

Asimismo, la totalidad de los archivos que integran las proposiciones, fueron descargados y resguardados en un medio óptico de almacenamiento (CD) por duplicado, uno de ellos en este mismo Acto se hace entrega al Lic. Néstor Damián del Pino León, Titular de la División de Protección Civil, representante del Área Técnica, a efecto de que se lleve a cabo el análisis técnico cualitativo de las mismas y se remita el resultado de la evaluación técnica de manera oportuna previo a acto de Fallo y el otro CD que contiene los mismos archivos, será integrado al expediente.

La Convocante informa que la documentación presentada será evaluada y, con base en ello, se emitirá el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día 18 de agosto de 2025, a las 13:00 horas, mismo que podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para su emisión, de conformidad con lo indicado por los artículos 46 fracción II, 47 y 48 de la LAASSP.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica**  
**LA-50-GYR-050GYR120-T-9-2025**  
**Para la adquisición de "Equipo de Primera Respuesta para Brigadistas"**

Se reitera a los licitantes que, para agilizar el proceso de suscripción de contratos, deberán prever que, en caso de resultar adjudicados, tendrán que estar registrados o tener actualizados sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Aunado a lo anterior, para poder suscribir el contrato a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la Plataforma Compras MX, el licitante que resulte adjudicado deberá acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij> asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en la misma liga; **por lo que para llevar a cabo el registro**, es indispensable contar con la **e.Firma vigente** de la persona moral con actividad empresarial a la que se desea registrar; lo anterior, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>

**CIERRE DEL ACTA**

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, la presente acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Una vez que se dio lectura a la presente acta, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control manifestó lo siguiente:

*"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica  
LA-50-GYR-050GYR120-T-9-2025  
Para la adquisición de "Equipo de Primera Respuesta para Brigadistas"**

*En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, en términos del artículo 46, fracciones I y II, 48, fracciones III y IV del Reglamento de la LAASSP, se solicita a ésta hacer constar la documentación enviada, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que en el caso de que se tenga conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de la ley, relacionado con el procedimiento de contratación, lo comuniqué al Órgano Interno de Control, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 90, de la LAASSP. En ese orden de ideas, se sugiere que, en la evaluación legal de las proposiciones, el área contratante agote el supuesto a que refiere el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el numeral "4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones".*

*En términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que, en su caso, se determinen y, por último, se recomienda a las Áreas Requiriente y/o Técnica que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refiere dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo."*

No existiendo más que hacer constar se dio por terminado, el presente Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo las **12:27 horas** del día **07 de agosto de 2025**.

La presente Acta consta de **6 (seis) hojas y 3 (tres) anexos consistentes en la pantalla de consulta de la Plataforma Compras MX, 1 (una) hoja** y las impresiones correspondientes al "**Anexo 4. Relación de documentos a presentar**", **12 (doce) hojas**, en los cuales se hace constar la documentación y revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas; así como las **propuestas económicas** presentadas por los licitantes **2 (dos) hojas**.

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta.





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica  
LA-50-GYR-050GYR120-T-9-2025  
Para la adquisición de "Equipo de Primera Respuesta para Brigadistas"**

**Por el IMSS:**

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos		
Dra. Elvia Elizabeth Hernández Borges	Titular de la Coordinación Técnica de Protección Civil Representante del Área Requiriente		
Lic. Néstor Damián del Pino León	Titular de la División de Protección Civil Representante del Área Técnica		

**Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:**

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
Lic. Francisco Javier García Martínez	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto		

Las firmas que anteceden corresponden al Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la **Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica**, número **LA-50-GYR-050GYR120-T-9-2025**, para la adquisición de **"Equipo de Primera Respuesta para Brigadistas"**

-----Fin del Acta-----





**LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 7 de agosto de 2025 a las 11:01

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: E-2025-00056941

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR120-T-9-2025

**Empresas interesadas**

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	JEZEP COMERCIALIZADORA SA DE CV	14 de julio de 2025 a las 14:30	7 de agosto de 2025 a las 01:38		Electrónica
2	SYSEY SUMINISTROS Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE YUCATAN SA DE C	22 de julio de 2025 a las 17:39	7 de agosto de 2025 a las 10:42		Electrónica





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

ANEXO 4  
"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR"

Ciudad de México, 07 de agosto de 2025.  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Presente

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte:	LA-50-GYR-050GYR120-T-9-2025
Razón Social del (los) Licitante(s)	Jezepe Comercializadora, S.A de C.V.
Nombre del Representante Legal del (los) Licitante (s).	Jeanny Zapata Soto

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
<b>Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica</b> , en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el <b>Anexo 6 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)</b> .	4.1.1 inciso a) (*)	✓	
Copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	4.1.1 inciso a)	✓	
<b>Copia simple</b> por ambos lados de su <b>identificación oficial vigente</b> con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del RLAAASP.	4.1.1 inciso b)	✓	
<b>Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad</b> que corresponda, el cual deberán presentar los licitantes que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, para la adquisición de bienes y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.	4.1.1 inciso c) (*)	✓	
<b>Para bienes de origen nacional.</b> Escritos de manifestación de conformidad con el <b>Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)</b> y <b>Anexo 7 A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)</b> , en los cuales deberá precisar la <b>partida ofertada</b> y el <b>porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una (Anexo 7)</b> o, en su caso, la <b>partida ofertada</b> y el <b>Tratado de Libre Comercio correspondiente a la partida ofertada (Anexo 7 A)</b> .		✓	
<b>Para Bienes de origen extranjero.</b> Escrito para la manifestación de conformidad con el <b>Anexo 7 B (Escrito de los Bienes de Procedencia Internacional)</b> en el cual deberá precisar la <b>partida ofertada</b> , el <b>país de origen de la partida</b> y el <b>Tratado de Libre Comercio aplicable</b> .		✓	





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
<b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los <b>artículos 71 y 90 de la LAASSP</b> , de acuerdo con el formato contenido en el <b>Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)</b> .	4.1.1 inciso d) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Declaración de integridad</b> , en la que el licitante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el <b>Anexo 9 (Declaración de integridad)</b> .	4.1.1 inciso e) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a <b>liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa</b> que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el <b>Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)</b> .	4.1.1 inciso f)	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Copia del documento expedido por autoridad competente</b> que determine su <b>estratificación como micro, pequeña o mediana empresa</b> , o bien, <b>escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con <b>estratificación como micro, pequeña o mediana empresa</b> , de acuerdo con el formato contenido en el <b>Anexo 11 (Manifiestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))</b> .	4.1.1 inciso g)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, <b>cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse</b> por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el <b>numeral 29 del Acuerdo</b> (la no presentación del escrito citado, no será causa de desechamiento, no obstante, sin perjuicio de la presentación del mismo, se estará al referido Acuerdo).	4.1.1 inciso h)	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una <b>proposición conjunta</b> , además de la <b>presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta</b> , en términos de lo establecido en el <b>numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria</b> y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, <b>cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u)</b> .	4.1.1 inciso i) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Escrito</b> mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se <b>contiene información de carácter confidencial o comercial reservada</b> , señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al <b>numeral 12 de la presente convocatoria</b> y al formato contenido en el <b>Anexo 12 (Formato de información reservada y confidencial)</b> .	4.1.1 inciso j)	<input checked="" type="checkbox"/>	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el <b>Manifiesto</b> mediante el cual afirmen o nieguen, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el	4.1.1 inciso k) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
<p>que se expide el <b>Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones</b>, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. (*)</p> <p>El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo. <b>La no presentación será causal de desechamiento, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en la fracción XI del artículo 40 de la LAASSP.</b></p>			
<p><b>Aviso de privacidad integral</b> de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el <b>Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).</b></p>	4.1.1 inciso l)	✓	
<p><b>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT</b>, Opinión de cumplimiento de <b>obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS</b>, así como la <b>Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.</b></p>	4.1.1 inciso m) SAT	✓	
	IMSS	✓	
	INFONAVIT	✓	
<p><b>Escrito libre</b>, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. <b>La presentación de este documento es obligatoria para la Plataforma Compras MX, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema</b></p>	4.1.1 inciso n)	✓	
<p><b>Declaración de No Colusión</b> de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el <b>Anexo 14 (Declaración de No Colusión).</b></p>	4.1.1 inciso o)	✓	
<p><b>Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas</b>, de conformidad con el <b>Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).</b></p>	4.1.1 inciso p)	✓	
<p><b>Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público</b>, de conformidad con el <b>Anexo 16 ((Formato) Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)</b> de la presente convocatoria.</p>	4.1.1 inciso q) (*)	✓	
<p><b>Escrito libre</b> a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, <b>autorizan al IMSS</b>, en calidad de autoridad fiscal federal, <b>para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.</b></p>	4.1.1 inciso r)	✓	
<p><b>Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS</b> o, en su caso, el <b>Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS</b>, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en</p>	4.1.1 inciso s)	✓	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.			
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. <b>Anexo 17.</b>	4.1.1 inciso t) (*)	✓	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. <b>Anexo 18.</b>	4.1.1 inciso u) (*)	✓	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta técnica, Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el <b>Anexo 1.1 (Formato de Propuesta Técnica)</b> de la presente convocatoria, observando lo requerido en el <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> , y que los bienes se confeccionen en estricto apego a lo establecido en el <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> y <b>Anexo 2 (Términos y Condiciones)</b> . Lo anterior de conformidad con el <b>inciso b), numeral 1, subinciso a. del Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> .	4.1.2 inciso a) (*)	✓	
Dictamen o constancia de cumplimiento de la <b>NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021</b> , Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa. Por organismo acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditamiento), dicho dictamen deberá ser emitido con fecha posterior a la junta de aclaraciones del presente procedimiento, de conformidad con el <b>inciso b), numeral 1, subinciso b. del Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> .	4.1.2 inciso b) (*)	✓	
<b>Programa de Entrega</b> de las partidas que en su caso participe, en el lugar de entrega que se señala en la literal B.2 de los <b>Anexo 2 (Términos y Condiciones)</b> , considerando que en ningún caso podrá exceder de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, de conformidad con el <b>inciso b), numeral 1, subinciso c. del Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> .	4.1.2 inciso c) (*)	✓	
<b>Carta compromiso manifestando</b> , bajo protesta de decir verdad, que su actividad preponderante <b>es fabricante o que es distribuidor y cuenta con el respaldo del fabricante del bien y se responsabiliza de los accesorios y bienes que entregará</b> y que estos tendrán una <b>garantía contra cualquier defecto en la manufactura</b> a partir de la fecha de entrega e indicará que se hará responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes <b>suministrados por un periodo de 6 (seis) meses</b> contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, quedando obligado a sustituir el 100% de los bienes que le sean devueltos, en caso de requerirse, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la devolución, de conformidad con el apartado I. <b>"EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS."</b> e inciso J. apartado <b>"Garantía de Vicios ocultos de bienes"</b> , del <b>Anexo 2 (Términos y Condiciones)</b> ; y lo establecido en el <b>inciso b), numeral 1, subinciso d. del Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> .	4.1.2 inciso d) (*)	✓	





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
<p><b>Folleto, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante</b>, de los bienes ofertados, anexando a color, con nitidez, y de forma legible los anexos técnicos los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> y deberán contener la descripción técnica amplia y detallada del licitante de los bienes ofertados, incluyendo marca(s) y modelo(s) y la congruencia con las especificaciones y requisitos mínimos obligatorios señalados en el <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b>, de acuerdo a lo señalado en el <b>inciso b), numeral 1, subinciso e.</b> del <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b>.</p>	4.1.2 inciso e) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Los licitantes deberán entregar todos y cada uno de los documentos que se señalan en la descripción de la partida única, conforme a lo señalado en el <b>inciso b), numeral 1, subinciso f.</b> del <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b>, que a continuación se mencionan:</p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p><b>f.1) (BARRERA EXTERIOR):</b> para cumplimiento de la Norma NFPA 1971, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto.</p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p><b>f.2) (BARRERA HUMEDAD):</b> Certificado de Laboratorio, en el que se indique que la tela propuesta cumple con la respirabilidad solicitada</p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p><b>f.3) (BARRERA TÉRMICA):</b> Certificado de Laboratorio que confirme la composición y el peso de la tela con la que se fabricará la barrera térmica.</p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p><b>f.4) (CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN):</b> Cumplimiento de la Norma NFPA 1971, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto resistente a la flama, con un ciclo de abrasión mínimo de 3,000.</p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p><b>f.5) (CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN):</b> Para cumplir con los requerimientos de fluorescencia de ANSI 107:2020, Certificada en UL bajo la Norma NFPA 2112, Certificado de Laboratorio que confirme el cumplimiento de fluorescencia de la Norma ANSI 107:2020 y la impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 2112</p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p><b>f.6) (CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN):</b> Certificado de Laboratorio que confirme el cumplimiento de la Norma ANSI 107:2020 y la impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 2112, para cumplir con lo referente al material reflejante termofijable de alta visibilidad con material reflejante plateado resistente al fuego.</p>	4.1.2 inciso f) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p><b>f.7) (CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN):</b> Certificado UL bajo NFPA 1971 Y 2112, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto para el cumplimiento de las Normas NFPA 1971 Y 2112, para la etiqueta reflejante termofijable.</p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p><b>f.8) (CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN):</b> impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo del hilo propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 1971, para el HILO 100% Aramida certificado por UL BAJO NFPA 1971.</p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p><b>f.9) (CONFECCIÓN DEL PANTALÓN):</b> Certificado de Laboratorio que confirme el cumplimiento de fluorescencia de la Norma ANSI 107:2020 y la impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 2112, para cumplir con los requerimientos de fluorescencia de la Norma ANSI 107:2020, certificada en UL bajo la Norma NFPA 2112.</p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p><b>f.10) (CONFECCIÓN DEL PANTALÓN):</b> Certificado por UL bajo NFPA 1971, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo del hilo</p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 1971, para corroborar que las costuras están hechas con hilo 100% Aramida.			
f.11) (BOTA): Certificado con la Norma NFPA 1971, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo de la bota propuesta para el cumplimiento de la Norma NFPA 1971.		✓	
f.12) (MONJA): Fibras aramidadas por UL bajo la Norma NFPA 1971, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo de la monja propuesta para el cumplimiento de la Norma NFPA 1971.		✓	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta económica debidamente requisitada, con la información solicitada en el Anexo 21 (Formato de Propuesta Económica) que forma parte de la presente Convocatoria, en caso de no usar dicho formato, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido Anexo, la cual deberá estar foliada. (La falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición).	4.1.3 inciso a) (*)	✓	

EL NO PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE SE IDENTIFICAN CON (\*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

ANEXO 4  
"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR"

Ciudad de México, 07 de agosto de 2025.  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Presente

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte:	LA-50-GYR-050GYR120-T-9-2025
Razón Social del (los) Licitante(s)	Sysey Suministros y Soluciones Especializadas de Yucatán, SA de CV.
Nombre del Representante Legal del (los) Licitante (s).	María Asunción Sierra Cruz.

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
<b>Escrito</b> por el que el licitante deberá <b>acreditar su existencia legal y personalidad jurídica</b> , en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el <b>Anexo 6 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)</b> .	4.1.1 inciso a) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	4.1.1 inciso a)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Copia simple</b> por ambos lados de su <b>identificación oficial vigente</b> con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del RLAASSP.	4.1.1 inciso b)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad</b> que corresponda, el cual deberán presentar los licitantes que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, para la adquisición de bienes y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.	4.1.1 inciso c) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Para bienes de origen nacional.</b> Escritos de manifestación de conformidad con el <b>Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) y Anexo 7 A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)</b> , en los cuales deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una ( <b>Anexo 7</b> ) o, en su caso, la partida ofertada y el <b>Tratado de Libre Comercio correspondiente a la partida ofertada (Anexo 7 A)</b> .		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Para Bienes de origen extranjero.</b> Escrito para la manifestación de conformidad con el <b>Anexo 7 B (Escrito de los Bienes de Procedencia Internacional) en el cual deberá precisar la partida ofertada, el país de origen de la partida y el Tratado de Libre Comercio aplicable.</b>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los <b>artículos 71 y 90 de la LAASSP</b> , de acuerdo con el formato contenido en el <b>Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)</b> .	4.1.1 inciso d) (*)	✓	
<b>Declaración de integridad</b> , en la que el licitante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el <b>Anexo 9 (Declaración de integridad)</b> .	4.1.1 inciso e) (*)	✓	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a <b>liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa</b> que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el <b>Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)</b> .	4.1.1 inciso f)	✓	
<b>Copia del documento expedido por autoridad competente</b> que determine su <b>estratificación como micro, pequeña o mediana empresa</b> , o bien, <b>escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con <b>estratificación como micro, pequeña o mediana empresa</b> , de acuerdo con el formato contenido en el <b>Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))</b> .	4.1.1 inciso g)	✓	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, <b>cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse</b> por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el <b>numeral 29 del Acuerdo</b> (la no presentación del escrito citado, no será causa de desechamiento, no obstante, sin perjuicio de la presentación del mismo, se estará al referido Acuerdo).	4.1.1 inciso h)	✓	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una <b>proposición conjunta</b> , además de la <b>presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta</b> , en términos de lo establecido en el <b>numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria</b> y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, <b>cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u)</b> .	4.1.1 inciso i) (*)	N/A	
<b>Escrito</b> mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se <b>contiene información de carácter confidencial o comercial reservada</b> , señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al <b>numeral 12 de la presente convocatoria</b> y al formato contenido en el <b>Anexo 12 (Formato de información reservada y confidencial)</b> .	4.1.1 inciso j)	✓	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el <b>Manifiesto</b> mediante el cual afirmen o nieguen, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el " <b>Acuerdo por el</b>	4.1.1 inciso k) (*)	✓	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
<p>que se expide el <b>Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones</b>, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.(*)</p> <p>El Sistema generará un <b>acuse de presentación del manifiesto</b>, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo. <b>La no presentación será causal de desechamiento, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en la fracción XI del artículo 40 de la LAASSP.</b></p>			
<p><b>Aviso de privacidad integral</b> de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el <b>Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).</b></p>	4.1.1 inciso l)	✓	
<p><b>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT</b>, Opinión de cumplimiento de <b>obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS</b>, así como la <b>Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.</b></p>	4.1.1 inciso m) SAT	✓	
	IMSS	✓	
	INFONAVIT	✓	
<p><b>Escrito libre</b>, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. <b>La presentación de este documento es obligatoria para la Plataforma Compras MX, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema</b></p>	4.1.1 inciso n)	✓	
<p><b>Declaración de No Colusión</b> de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el <b>Anexo 14 (Declaración de No Colusión).</b></p>	4.1.1 inciso o)	✓	
<p><b>Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas</b>, de conformidad con el <b>Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).</b></p>	4.1.1 inciso p)	✓	
<p><b>Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público</b>, de conformidad con el <b>Anexo 16 ((Formato) Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)</b> de la presente convocatoria.</p>	4.1.1 inciso q) (*)	✓	
<p><b>Escrito libre</b> a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, <b>autorizan al IMSS</b>, en calidad de autoridad fiscal federal, <b>para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.</b></p>	4.1.1 inciso r)	✓	
<p><b>Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS</b> o, en su caso, el <b>Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS</b>, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en</p>	4.1.1 inciso s)	✓	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Table with 4 columns: DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO, REFERENCIA, PRESENTADO SÍ, PRESENTADO NO\*. Contains rows for sessions and protest statements.

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

Table with 4 columns: DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, REFERENCIA, PRESENTADO SÍ, PRESENTADO NO\*. Contains rows for technical proposal documents like Propuesta técnica, Dictamen, Programa de Entrega, and Carta compromiso.





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
<b>Folleto, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante</b> , de los bienes ofertados, anexando a color, con nitidez, y de forma legible los anexos técnicos los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> y deberán contener la descripción técnica amplia y detallada del licitante de los bienes ofertados, incluyendo marca(s) y modelo(s) y la congruencia con las especificaciones y requisitos mínimos obligatorios señalados en el <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> , de acuerdo a lo señalado en el <b>inciso b), numeral 1, subinciso e.</b> del <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> .	4.1.2 inciso e) (*)	✓	
Los licitantes deberán entregar todos y cada uno de los documentos que se señalan en la descripción de la partida única, conforme a lo señalado en el <b>inciso b), numeral 1, subinciso f.</b> del <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> , que a continuación se mencionan:		✓	
<b>f.1) (BARRERA EXTERIOR):</b> para cumplimiento de la Norma NFPA 1971, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto.		✓	
<b>f.2) (BARRERA HUMEDAD):</b> Certificado de Laboratorio, en el que se indique que la tela propuesta cumple con la respirabilidad solicitada		✓	
<b>f.3) (BARRERA TÉRMICA):</b> Certificado de Laboratorio que confirme la composición y el peso de la tela con la que se fabricará la barrera térmica.		✓	
<b>f.4) (CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN):</b> Cumplimiento de la Norma NFPA 1971, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto resistente a la flama, con un ciclo de abrasión mínimo de 3,000.		✓	
<b>f.5) (CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN):</b> Para cumplir con los requerimientos de fluorescencia de ANSI 107:2020, Certificada en UL bajo la Norma NFPA 2112, Certificado de Laboratorio que confirme el cumplimiento de fluorescencia de la Norma ANSI 107:2020 y la impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 2112		✓	
<b>f.6) (CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN):</b> Certificado de Laboratorio que confirme el cumplimiento de la Norma ANSI 107:2020 y la impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 2112, para cumplir con lo referente al material reflejante termofijable de alta visibilidad con material reflejante plateado resistente al fuego.	4.1.2 inciso f) (*)	✓	
<b>f.7) (CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN):</b> Certificado UL bajo NFPA 1971 Y 2112, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto para el cumplimiento de las Normas NFPA 1971 Y 2112, para la etiqueta reflejante termofijable.		✓	
<b>f.8) (CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN):</b> impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo del hilo propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 1971, para el HILO 100% Aramida certificado por UL BAJO NFPA 1971.		✓	
<b>f.9) (CONFECCIÓN DEL PANTALÓN):</b> Certificado de Laboratorio que confirme el cumplimiento de fluorescencia de la Norma ANSI 107:2020 y la impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 2112, para cumplir con los requerimientos de fluorescencia de la Norma ANSI 107:2020, certificada en UL bajo la Norma NFPA 2112.		✓	
<b>f.10) (CONFECCIÓN DEL PANTALÓN):</b> Certificado por UL bajo NFPA 1971, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo del hilo		✓	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 1971, para corroborar que las costuras están hechas con hilo 100% Aramida.			
f.11) (BOTA): Certificado con la Norma NFPA 1971, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo de la bota propuesta para el cumplimiento de la Norma NFPA 1971.		✓	
f.12) (MONJA): Fibras aramidadas por UL bajo la Norma NFPA 1971, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo de la monja propuesta para el cumplimiento de la Norma NFPA 1971.		✓	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta económica debidamente requisitada, con la información solicitada en el Anexo 21 (Formato de Propuesta Económica) que forma parte de la presente Convocatoria, en caso de no usar dicho formato, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido Anexo, la cual deberá estar foliada. (La falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición).	4.1.3 inciso a) (*)	✓	

EL NO PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE SE IDENTIFICAN CON (\*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

Handwritten signatures in blue ink.



**SYSEY SUMINISTROS Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE YUCATAN**R.F.C. SSS-170831-QA1  
Calle 60 No. 613 entre 25 y 33, Fracc. Cd. Caucel, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97314  
Tel. Oficina (999) 666 7653 | (999) 666 7654 | contacto@sysey.com | www.sysey.com

001

**ANEXO 5****FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS  
QUE MÉXICO FORME PARTE, ELECTRÓNICA N°.LA-50-GYR-050GYR120-T-9-2025

FECHA:

07/08/2025

NOMBRE DEL  
LICITANTE:SYSEY SUMINISTROS Y SOLUCIONES  
ESPECIALIZADAS DE YUCATÁN S.A. DE C.V

FABRICANTE:

( )

DISTRIBUIDOR:

( X )

No. de PREI IMSS:

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ( )

PEQUEÑA ( X )

MEDIANA ( )

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL POR PARTIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	TOTAL SIN IVA
1	EQUIPO DE PRIMERA RESPUESTA PARA BRIGADISTA	EQUIPO	1100	\$ 41,895.43	\$ 46,084,973.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 46,084,973.00</b>
I.V.A.					<b>\$ 7,373,595.68</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 53,458,568.68</b>


IMPORTE TOTAL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LETRA SIN IVA:

CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES  
PESOS 00/100 M.N.

En caso de resultar adjudicado, el(los) precio(s) señalados en la presente propuesta permanecerá(n) fijo(s) durante la vigencia del contrato.

La vigencia de la presente propuesta será de 90 días a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación en el que se presenta.

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

**ATENTAMENTE**
  
 Maria Asunción Sierra Cruz  
 Representante Legal

**SYSEY S.A. de C.V | Protection  
 and Safety for Life Inside Industry.**



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Protección Civil

**ANEXO 5  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORME PARTE, ELECTRÓNICA Nº.LA-50-GYR-050GYR120-T-9-2025		FECHA:		7 DE AGOSTO DE 2025
NOMBRE DEL LICITANTE:	JEZEP COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	FABRICANTE:	( X )	No. de PREI IMSS:
		DISTRIBUIDOR:	( X )	

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( X ) MEDIANA ( )

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL POR PARTIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	TOTAL SIN IVA
1	EQUIPO DE PRIMERA RESPUESTA PARA BRIGADISTA	EQUIPO	1100	\$ 46,490.00	\$ 51,139,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 51,139,000.00</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>\$ 8,182,240.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 59,321,240.00</b>

<b>IMPORTE TOTAL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LETRA SIN IVA:</b>	CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN
--	--

En caso de resultar adjudicado, el precio señalado en la presente propuesta permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.

La vigencia de la presente propuesta será de 90 días a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación en el que se presenta.

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

ATENTAMENTE

**JEANNY ZEPEDA SOTO  
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO  
JEZEP COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**